

## RESOLUCIÓN NO. 2022 - 04

UNA RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ROCKPORT EN LA QUE SE ORDENA LA REALIZACIÓN DE UNAS ELECCIONES GENERALES Y SE ESTABLECEN PROCEDIMIENTOS PARA DICHAS ELECCIONES, QUE SE LLEVARÁN A CABO EL SÁBADO, 7 DE MAYO DE 2022; LAS ELECCIONES GENERALES SE REALIZARÁN CON EL PROPÓSITO DE ELEGIR UN ALCALDE, UN CONCEJAL QUE REPRESENTA EL DISTRITO #2 Y UN CONCEJAL QUE REPRESENTA EL DISTRITO #4; SE ESTIPULAN OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ELECCIONES GENERALES, Y SE DECIDE Y DETERMINA QUE LA REUNIÓN EN LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN ESTARÁ ABIERTA AL PÚBLICO, COMO LO REQUIERE LA LEY.

**EL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ROCKPORT, CONDADO DE ARANSAS, ESTADO DE TEXAS, RESUELVE QUE:**

De acuerdo con las leyes generales y la Constitución del Estado de Texas, y con el Fuero de la Ciudad, se convoca a Elecciones Generales por medio de la presente y se ordena llevarlas a cabo el sábado 7 de mayo de 2022. Todos los votantes residentes de los Distritos #2 y #4 de la Ciudad de Rockport, que reúnan los requisitos, tendrán permiso para votar en dichas elecciones por su representante en el Distrito #2 y en el Distrito #4, respectivamente. Todos los votantes residentes de los Distritos #1, #2, #3 y #4 de la Ciudad de Rockport, que reúnan los requisitos, tendrán permiso para votar por Alcalde.

**Sección 1:** Por la presente se le ordena a la Secretaria Municipal de la Ciudad de Rockport notificar sobre dichas elecciones por medio de una publicación en el periódico oficial de la Ciudad de Rockport, Texas, de acuerdo con el Código Electoral Estatal.

**Sección 2:** Las solicitudes para poner el nombre de un candidato en la papeleta de votación no pueden presentarse con más de treinta (30) días de anticipación de la fecha límite prescrita por el Código Electoral para presentar solicitudes a la Secretaria. La primera fecha en que un candidato puede presentar dichas solicitudes será el Miércoles, 19 de enero 2022 a las 8:00 a.m.; y el último día para presentar las solicitudes será el Viernes, 18 de febrero 2022 a las 5:00 p.m., de acuerdo con el Código Electoral, Sec. 143.006 y 143.007.

**Sección 3:** El orden en el cual se imprimirán los nombres de los candidatos en la papeleta de votación para los cargos de Alcalde, Concejal del Distrito #2 y Concejal del Distrito #4 en dicho Ayuntamiento de la Ciudad de Rockport se determinará por medio de un sorteo realizado por la Secretaria Municipal, como lo estipula la Sección 52.094 del Código Electoral de Texas, el Lunes, 28 de febrero 2022 a las 10:00 a.m. en la Oficina de la Secretaria de la Ciudad, Centro de Servicio de Rockport, 2751 State Highway 35 Bypass, Rockport, Texas.

**Sección 4:** Kevin Stroud el Administrador de Elecciones del Condado de Aransas Condado está designada como el oficinista de Votación temprana. La votación anticipada en persona se llevará a cabo cada día de la semana en el Condado de Aransas oficina de registro de votantes y elecciones, 602 E. Concho Street, Rockport, Texas, de la siguiente manera:

Lunas, 25 de abril de 2022	8:00 a.m. - 5:00 p.m.
Martes, 26 de abril de 2022	8:00 a.m. - 5:00 p.m.
Miércoles, 27 de abril de 2022	8:00 a.m. – 5:00 p.m.
Jueves, 28 de abril de 2022	8:00 a.m. – 5:00 p.m.
Viernes, 29 de abril de 2022	8:00 a.m. – 5:00 p.m.
Lunes, 2 de mayo de 2022	7:00 a.m. – 7:00 p.m.
Martes, 3 de mayo de 2022	7:00 a.m. – 7:00 p.m.

**Sección 5:** La votación temprana funcionario deberá tramitar todas las solicitudes para la votación anticipada por correo. Las solicitudes para votar por correo deben enviarse por correo a: Kevin Stroud, el Administrador de Elecciones del Condado de Aransas Condado, Early Voting Clerk, 602 East Concho Street, Rockport, TX 78382. Solicitudes de votación por correo electrónico también puede ser enviado por correo electrónico a: [kstroud@aransascounty.org](mailto:kstroud@aransascounty.org). El último día para recibir la solicitud de un votante para votar por correo es el martes 26 de abril, 2022, a la hora del cierre de oficinas.

**Sección 6:** Se usará un sistema de votación compatible con la Ley para Ayudar a América a Votar (HAVA, por sus siglas en inglés), aprobado por el Secretario de Estado de Texas, durante la Votación Anticipada y el Día de Elecciones. Las papeletas de votación se usarán para votar por correo. La Junta de Votación Anticipada escrutará todos los votos sufragados en las Elecciones Generales del sábado 7 de mayo de 2022.

**Sección 7:** Carolyn Smith, Olivia Zambrano, Rich Howell y Melissa Harrison servirá como Juezas Presidenta, y Hector Rodriguez, Mayra Wilson, Ciji Medina & Sandra Mueller servirá como Juezas Presidenta Suplente, y los trabajadores electorales de las elecciones serán nombrado por el la juezas, sin exceder más de cuatro (4) trabajadores electorales para cada centro de votación. El nombramiento es para que se realicen unas solas elecciones el sábado 7 de mayo de 2022.

Los funcionarios de las elecciones recibirán un pago de \$12.00 por hora. El Juez que preside, o el trabajador electoral en el lugar de votación que designe, que recoja los suministros de las elecciones el 7 de mayo de 2022, desde el Contracting Officer y que devuelva los suministros restantes, las urnas y todos los demás registros electorales al de la ubicación de el Oficial de Contratación será compensada con una tarifa de entrega de \$ 25.00.

Las urnas en el sitio de votación durante el Día de Elecciones permanecerán abiertas desde las siete en punto (7:00) a.m. hasta las siete en punto (7:00) p.m.

**Sección 8:** Por la presente se establece un comité, constituido por las siguientes personas, con el fin de realizar tres pruebas de exactitud de la computadora. La primera prueba se llevará a cabo por lo menos 48 horas antes del conteo de los votos sufragados. La segunda prueba se realizará inmediatamente antes del comienzo del conteo, y la tercera prueba se hará inmediatamente después del conteo de los votos sufragados, con el fin de determinar que la computadora contará con exactitud los votos sufragados para la elección de los funcionarios por los cuales se votará en dichas elecciones:

- a) Jueza presidenta para la elección del 7 de mayo de 2022;
- b) Secretaria de a ciudad de Rockport; y
- c) Aransas County Independent School District Asistente Ejecutiva.

**Sección 9:** Se hará una notificación de estas elecciones de acuerdo con las disposiciones del Código Electoral de Texas, y los resultados de tal notificación se informarán como se estipula en dicho Código. El Alcalde expedirá todas las órdenes necesarias y los mandatos judiciales para dichas elecciones, y los resultados de tales elecciones se informarán a la Secretaria Municipal inmediatamente después del cierre de las urnas. Además, los materiales de las elecciones, como se explica en la Sección 272.005 del Código Electoral de Texas, se imprimirán tanto en inglés como en español para usarlos en los sitios de votación y durante la votación anticipada de dichas elecciones.

**Sección 10:** La Secretaria Municipal, o un representante designado, proporcionará el 24 de mayo, 2022 a las 6:30 de la tarde. un Juramento Oficial y una Declaración de Funcionarios Electos a los candidatos que parecen haber ganado o que puedan ganar. El Alcalde Patrick R. Rios ha establecido que la fecha del escrutinio oficial será el Jueves, 18 de mayo, 2022 a las 6:30 p.m. en la fecha. La Secretaria Municipal tiene la orden de registrar los resultados en el Registro Electoral, tan pronto como sea posible después del escrutinio.

**Sección 11:** La Secretaria Municipal tiene la orden de informar al Secretario de Estado de Texas, a más tardar el lunes, 6 de junio, 2022, el resultado del escrutinio de los votos sufragados en la votación anticipada por cada candidato o disposición, por distrito electoral.

**Sección 12:** Dichas elecciones se realizarán de acuerdo con el Código Electoral de Texas y la Ley Federal de Derecho al Voto de 1965, y sus enmiendas.

**Sección 13:** Si alguna parte, sección, subsección, párrafo, oración, cláusula o frase contenida en esta resolución es considerada inconstitucional, nula o sin validez, dicha consideración no afectará la validez de la porción restante de esta resolución, sino que en todos los respectos dicha porción restante permanecerá en completa vigencia y efecto.

**Sección 14:** Por la presente se decide y se determina oficialmente que la reunión en la cual se aprueba esta resolución está abierta al público, como lo requiere la ley, y que se hizo una notificación pública de la hora, lugar y propósito de dicha reunión, como es requerido.

**APROBADA** por el Ayuntamiento de la Ciudad de Rockport, Condado de Aransas, Estado de Texas, el 8 de 2022 febrero.

**CIUDAD DE ROCKPORT, TEXAS**



Patrick R. Rios, Alcalde

**ATESTIGUA:**



Teresa Valdez, Secretaria Municipal

